

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6295 *EVIZALDE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MENDISOLA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Evizalde, S.L. y de Mendisola, S.L., celebradas ambas con carácter universal el día 16 de mayo de 2014, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, la cual tendrá lugar mediante la absorción de la segunda por la primera, de manera que la Sociedad Absorbida, Mendisola, S.L., se disuelve sin liquidación transmitiendo en bloque todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbente, Evizalde, S.L., la cual los adquiere por sucesión universal.

Se informa del derecho que asiste a los socios y a los acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual podrá ser ejercitado durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Bilbao, 16 de mayo de 2014.- Lorenzo Mendieta Sola, Administrador General Único de Evizalde, S.L.-Lorenzo Mendieta Sola, Administrador General Único de Mendisola, S.L.

ID: A140026916-1